CONCEPTO DE VIABILIDAD

BORRADOR

Fecha de Impresión: ***22/Jun/2026 09:01 AM***

44090-DIBULLA
CONCEPTO DE VIABILIDAD
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Apoyo y fortalecimiento a madres emprendedoras " impulsando y transformando sueños " en el municipio de Dibulla				
ID MGA	1731747	***CÓDIGO BPIN:***	202600000015168	***HORIZONTE***	2026 - 2026
ENTIDAD O ACTOR RESPONSABLE	44090-DIBULLA				
SECTOR	Inclusión social y reconciliación	***PROGRAMA***	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		
LOCALIZACIÓN	La Guajira - Dibulla				
ALCANCE	Realizar espacios de formación empresarial mediante la implementación del servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (producto principal del proyecto), medido a través de un (1) proyecto ejecutado, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, empresariales y comerciales de las madres emprendedoras del municipio de Dibulla, La Guajira, beneficiando a 50 madres emprendedoras fortalecidas en el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.				

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS PARA OTORGAR LA VIABILIDAD

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES PARA VIABILIZACIÓN

COD	REQUISITO	CUMPLE
4085	Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.	N/A
	OBSERVACIÓN	
	NO APLICA	
4086	Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique.	SI
	OBSERVACIÓN	
4087	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	SI

	OBSERVACIÓN	
4088	Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial, sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	SI
	OBSERVACIÓN	
4112	Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	N/A
	OBSERVACIÓN	
NO APLICA		
4113	Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI
	OBSERVACIÓN	
4114	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	N/A
	OBSERVACIÓN	
NO APLICA		
4115	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	N/A
	OBSERVACIÓN	
NO APLICA		
4116	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, avalado por el operador de servicio (cuando aplique) en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con	N/A

	ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	

OBSERVACIÓN

NO APLICA

4117	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.	N/A

OBSERVACIÓN

NO APLICA

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

Se realiza la verificación de requisitos del proyecto

ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES PARA OTORGAR LA VIABILIDAD A UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado
Viabilidad	Sostenibilidad	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	Cumple
		Observación	
	Articulación con los planes y política pública	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	Cumple
		Observación	
		¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	Cumple
		Observación	
	Rentabilidad económica	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	Cumple
		Observación	
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	Cumple
		Observación	
		¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	No Aplica
		Observación	
		NO APLICA	
		¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	Cumple
		Observación	
		En caso de que el proyecto deba estar asociado a una política transversal, ¿Presenta la marcación requerida?	No Aplica
		Observación	
		NO APLICA	

Viabilidad	Aspectos metodológicos de formulación	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	Cumple
		Observación	
		¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	Cumple
		Observación	
		¿La magnitud del problema es medible y verificable?	Cumple
		Observación	
		¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	Cumple
		Observación	
		¿Se evidencia una relación lógica entre el nombre, los objetivos, los productos y las actividades del proyecto?	Cumple
		Observación	

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD
Se realiza la viabilidad definitiva de verificación de requisitos

CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Conforme a la verificación de los requisitos y al análisis de las dimensiones para otorgar la viabilidad al proyecto, se concluye que el proyecto es:	**VIABLE**

Funcionarios que emiten concepto		**Área/dependencia**	**Firma**
Elaboró	JOSE MIGUEL CEBALLOS HERNNDEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	Jose M Ceballos H
Emitió	JOSE MIGUEL CEBALLOS HERNNDEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	Jose M Ceballos H

VALIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fecha de Impresión: ***22/Jun/2026 09:23 AM***

BORRADOR

Documento mediante el cual se aprueban la(s) fuente(s) y los recursos para la financiación de los proyectos de inversión pública registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública, que han sido priorizados por la entidad o actor competente. Para efectos de la aprobación de recursos para la financiación de un determinado proyecto de inversión y su programación en el PIIP se deberá cumplir con los procedimientos presupuestales propios de la fuente respectiva, conforme a la normativa aplicable. (Artículo 2.2.6.3.2. Decreto 1082 de 2015, actualizado por el Decreto 2104 de 2023)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	Apoyo y fortalecimiento a madres emprendedoras " impulsando y transformando sueños " en el municipio de Dibulla				
CÓDIGO BPIN	202600000015168	***HORIZONTE***	2026 - 2026	***ESTADO***	Viable con recursos solicitados
ENTIDAD RESPONSABLE	44090-DIBULLA	***UNIDAD RESPONSABLE***		***SECTOR***	Inclusión social y reconciliación
PROGRAMA	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad			***VALOR TOTAL DEL PROYECTO***	$ 150.000.000,00
ALCANCE	Realizar espacios de formación empresarial mediante la implementación del servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (producto principal del proyecto), medido a través de un (1) proyecto ejecutado, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, empresariales y comerciales de las madres emprendedoras del municipio de Dibulla, La Guajira, beneficiando a 50 madres emprendedoras fortalecidas en el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.				

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Etapa	Tipo financiador	Financiador	Recurso	Total fuente
Inversión	Municipios	Territorial - DIBULLA - SGP - Propósito General Libre Inversión	SGP - Propósito General Libre Inversión	$ 80.000.000,00
Vigencia			**Valor solicitado**	
2026			$ 80.000.000,00	
Etapa	**Tipo financiador**	**Financiador**	**Recurso**	**Total fuente**
Inversión	Municipios	Territorial - DIBULLA - Propios	Propios	$ 70.000.000,00
Vigencia			**Valor solicitado**	
2026			$ 70.000.000,00	
Total recursos solicitados por fuente de financiación				$ 150.000.000,00

REGIONALIZACIÓN

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

Producto	1.1 Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (Producto principal del proyecto)

Discriminación por fuente de financiación y localización

Etapa	Tipo financiador	Financiador	Recurso	Total recursos regionalizados en esta fuente de financiación	$ 70.000.000,00
Inversión	Municipios	Territorial - DIBULLA - Propios	Propios		
Localización	Caribe - La Guajira - Dibulla -		Vigencia	Valor solicitado	
			2026	$ 70.000.000,00	

Producto	1.1 Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (Producto principal del proyecto)

Discriminación por fuente de financiación y localización

Etapa	Tipo financiador	Financiador	Recurso	Total recursos regionalizados en esta fuente de financiación	$ 80.000.000,00
Inversión	Municipios	Territorial - DIBULLA - SGP - Propósito General Libre Inversión	SGP - Propósito General Libre Inversión		
Localización	Caribe - La Guajira - Dibulla -		Vigencia	Valor solicitado	
			2026	$ 80.000.000,00	
Total recursos distribuidos por fuente de financiación y localización				$	150.000.000,00

FOCALIZACIÓN

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados identificando el detalle por política transversal, para financiar cada uno de los productos focalización y ubicación del producto

OBSERVACIONES DE VIABILIDAD

Se firma en atención a la gestión de recursos para los productos contemplados en Proyecto.

VALIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

¿Conforme al análisis de los recursos solicitados se da visto bueno para continuar con el proceso de programación presupuestal por vigencia conforme a las fuentes de financiación e información asociada al horizonte del proyecto?	Si

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaboró	BELISSA JANETH VARGAS CAMPO	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Emitió	BELISSA JANETH VARGAS CAMPO	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	

Ficha comparativa del ajuste del proyecto

Fecha de Impresión: ***30/Jun/2026 04:46 PM***

BORRADOR

En esta ficha se muestran los cambios derivados de un ajuste al proyecto. Solamente se muestran las variables ajustadas.

CÓDIGO DEL PROCESO	EJ-AJ-TER-44090-0178	***TIPO DE PROCESO***	Ajustes con trámite presupuestal ET		
ESTADO DEL PROCESO	Finalizada	***FECHA INICIO DEL AJUSTE***	6/22/2026 9:33:52 AM	***FECHA FIN DEL AJUSTE***	6/30/2026 4:46:34 PM

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

BPIN	202600000015168	***ESTADO***	En Ejecucion		
NOMBRE DEL PROYECTO	Apoyo y fortalecimiento a madres emprendedoras " impulsando y transformando sueños " en el municipio de Dibulla				
EJECUTOR	44090 - DIBULLA	***UNIDAD RESPONSABLE***		***HORIZONTE***	2026 - 2026
SECTOR	Inclusión social y reconciliación	***PROGRAMA***	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		
VALOR TOTAL	$ 150.000.000,00	***APROPIACIÓN INICIAL***	$ 0,00	***APROPIACIÓN VIGENTE***	$ 150.000.000,00
ALCANCE	Realizar espacios de formación empresarial mediante la implementación del servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (producto principal del proyecto), medido a través de un (1) proyecto ejecutado, con el fin de fortalecer las capacidades productivas, empresariales y comerciales de las madres emprendedoras del municipio de Dibulla, La Guajira, beneficiando a 50 madres emprendedoras fortalecidas en el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.				

AJUSTES DEL PROYECTO

HORIZONTE	Base		***AÑO INICIO***	2026	***AÑO FIN***	2026
	Ajustado		***AÑO INICIO***	2026	***AÑO FIN***	2026
BENEFICIARIOS TOTALES	Personas Inicial (MGA)	400	***EN FIRME***	400	***EN AJUSTE***	400

De la información por producto

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

OBJETIVO	Realizar espacios de formación empresarial				
PRODUCTO	663089 - Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (Producto principal del proyecto) -				
	ETAPA	Inversión	***AVANCE FINANCIERO***		***AVANCE EN ACTIVIDADES***	

INDICADORES DE PRODUCTO	**INDICADOR DE PRODUCTO**	410300500 - Proyectos productivos formulados			**UNIDAD DE MEDIDA**	Número
	META INICIAL (MGA)	1,0000	**EN FIRME**	1,0000	**EN AJUSTE**	1,0000
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

COSTOS	**ENTREGABLE NIVEL 1 O ACTIVIDADES**	TALENTO HUMANO		
		VIGENCIA	**EN FIRME**	**AJUSTADO**
		2026	$ 0,00	$ 12.588.160,00
		IMPULSA TU NEGOCIO: JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA MADRES EMPRENDEDORAS		
		VIGENCIA	**EN FIRME**	**AJUSTADO**
		2026	$ 0,00	$ 35.390.316,00
		FORTALECIMIENTO A LAS Madres Productivas: Feria de Sueños y Negocios		
		VIGENCIA	**EN FIRME**	**AJUSTADO**
		2026	$ 0,00	$ 85.241.553,00
		Acto de Clausura y Reconocimiento a Madres Emprendedoras		
		VIGENCIA	**EN FIRME**	**AJUSTADO**
		2026	$ 0,00	$ 16.779.971,00
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		**EN FIRME** $ 0,00	**AJUSTADO** $ 150.000.000,00
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO			

FUENTES DE FINANCIACIÓN	**ETAPA**	Inversión	**TIPO ENTIDAD**	Municipios	**TIPO RECURSO**	SGP - Propósito General Libre Inversión
	ENTIDAD	Territorial - DIBULLA - SGP - Propósito General Libre Inversión				
	VIGENCIA		**EN FIRME**		**AJUSTADO**	
	2026		$ 0,00		$ 80.000.000,00	
	ETAPA	Inversión	**TIPO ENTIDAD**	Municipios	**TIPO RECURSO**	Propios
	ENTIDAD	Territorial - DIBULLA - Propios				
	VIGENCIA		**EN FIRME**		**AJUSTADO**	
	2026		$ 0,00		$ 70.000.000,00	
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS AJUSTES

Se emite y se firma en atención al tramite con ajuste presupuestal en los productos contemplados en Proyecto.

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaboró	BELISSA JANETH VARGAS CAMPO	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Emitió	BELISSA JANETH VARGAS CAMPO	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	

Ficha resumen del trámite

Fecha de Impresión: ***30/Jun/2026 04:46 PM***

BORRADOR

En esta ficha se muestran los cambios derivados del trámite presupuestal a los proyectos vinculado por modificaciones a los montos máximos de gasto autorizados en la vigencia actual.

TRÁMITE PRESUPUESTAL VINCULADO

CÓDIGO DEL TRÁMITE VINCULADO	EJ-TP-AD-TER-44090-0120	***DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE***	Trámite adición ET		
ESTADO DEL TRÁMITE	Finalizada	***FECHA INICIO DEL TRÁMITE***	6/22/2026 9:24:58 AM	***FECHA FIN DEL TRÁMITE***	6/30/2026 4:46:38 PM

Información de la operación presupuestal por proyecto

BPIN	202600000015168	***TIPO PROYECTO EN LA OPERACIÓN PRESUPUESTAL***	Credito
NOMBRE	Apoyo y fortalecimiento a madres emprendedoras " impulsando y transformando sueños " en el municipio de Dibulla		
VIGENCIA AFECTADA	2026	***MONTO DE LA OPERACIÓN***	$ 150.000.000,00

	TIPO DE RECURSO	***APROPIACIÓN VIGENTE***	***APROPIACIÓN VIGENTE CON TRÁMITE ACTUAL***
FUENTES AFECTADAS	Propios	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00
	SGP - Propósito General Libre Inversión	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

El trámite se realiza con el fin de que el proyecto pase a ejecución y así darle cumplimiento al programa, productos y metas del Plan de Desarrollo Camino a la transformación social 2024 - 2027

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS AJUSTES

Se asocia el proyecto al tramite de adicion

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaboró	Jair José Martínez Meza	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
Emitió	Jair José Martínez Meza	DIBULLA	